



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea  
XABIER ALCUAZ ANDUEZA  
09/09/2024



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala  
NIF: P3122700B

**PERSONAL**

Expediente 157559H



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla  
NEKANE AGREDA ARRONIZ  
09/09/2024

Resolución del Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Tafalla por la que se aprueba la relación de personas aprobadas y la propuesta de contratación resultante de la convocatoria para la selección en régimen de contratación laboral temporal a tiempo parcial mediante contrato de relevo de un puesto de trabajo de profesor de Guitarra Clásica y Eléctrica y Lenguaje Musical, adscrito a la Escuela de Música del Ayuntamiento de Tafalla.

Mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 16 de julio de 2024, se aprobaron las bases de la convocatoria para la contratación de un puesto de trabajo de profesor de guitarra clásica y eléctrica y lenguaje musical mediante contratación temporal laboral de relevo a tiempo parcial con destino al Ayuntamiento de Tafalla, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 152 de 26 de julio de 2024.

Una vez finalizado el proceso selectivo y habiéndose elevado por el Tribunal calificador a esta Alcaldía el expediente completo del proceso selectivo, procede de conformidad con lo determinado en las bases reguladoras, la aprobación de la relación de personas aprobadas por orden de puntuación total obtenida así como la propuesta de contratación en favor de la persona aspirante aprobada con mayor puntuación.

Por todo ello, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación;

**HE RESUELTO:**

Primero. - Aprobar la relación de personas aprobadas por orden de puntuación total obtenida resultante de la convocatoria para la selección en régimen de contratación laboral temporal a tiempo parcial mediante contrato de relevo de un puesto de trabajo de profesor de Guitarra Clásica y Eléctrica y Lenguaje Musical, adscrito a la Escuela de Música del Ayuntamiento de Tafalla y que resulta ser la siguiente:

Apellidos y Nombre	1 <sup>a</sup> CLASE	2 <sup>a</sup> CLASE	TOTAL
MARTÍN LANAS ALBERTO	37,50	39,50	<b>77,00</b>



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: GPCA ACU2 UUEH 27CM KYDJ

**Resolución Nº 1422 de 09/09/2024 "RAL APROBACION RELAC APROBAD Y PROP CONTRAT" - SEGRA 42355**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea  
XABIER ALCUAZ ANDUEZA  
09/09/2024



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala  
NIF: P3122700B

**PERSONAL**

Expediente 157559H

ARNEDO RICARTE DIANA	37,00	38,50	<b>75,50</b>
OSPINA VARÓN JUAN CAMILO	32,00	30,50	<b>62,50</b>
BUSTINCE PÉREZ PEDRO	30,00	30,00	<b>60,00</b>

Segundo. – Aprobar la propuesta de contratación elevada por el tribunal calificador en favor del aspirante aprobado con mayor puntuación obtenida y que resulta ser d. Alberto Martín Lanas con un total de 77,00 puntos.

Tercero. - Informar al aspirante propuesto para la contratación temporal que deberá presentar la documentación requerida en el apartado 8.2 de las bases reguladoras disponiendo de plazo para ello hasta el día 11 de septiembre de 2024 (incluido), indicándole que salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, en caso de no presentar dichos documentos, no podrá ser contratado/a, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Cuarto. - Publicar la presente Resolución en la web [www.tafalla.es](http://www.tafalla.es) (<https://www.tafalla.es/actualidad/ofertas-de-empleo-publico/>) y tablón municipal, a los efectos oportunos.

Quinto. - Trasladar la presente Resolución a la Dirección de la Escuela de Música de Tafalla y a la unidad de personal a los efectos oportunos.

Sexto. - Notificar la presente Resolución al interesado, indicándole que contra la misma, puede interponer los siguientes recursos:

- a) Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes que se contará a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.
- b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente al de la notificación de este acuerdo.
- c) Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación.

El Alcalde del Ayuntamiento de Tafalla  
(Documento firmado digitalmente)



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla  
NEKANE AGREDA ARRONIZ  
09/09/2024



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: GPCA ACU2 UUEH 27CM KYDJ

**Resolución Nº 1422 de 09/09/2024 "RAL APROBACION RELAC APROBAD Y PROP CONTRAT" - SEGRA 42355**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 2